Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 20 MAY 2005

VISTO el expediente Nº 827-0223/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, se tramita la solicitud de becas para alumnos sobresalientes del Programa de Becas para Alumnos Sobresalientes Egresados de Escuelas Medias dependientes del Consejo Escolar Quilmes, que actualmente cursan el ingreso en la Universidad Nacional de Quilmes

Que la Secretaría de Extensión Universitaria realizó la convocatoria para la recepción de las solicitudes y las ponderó conforme a los criterios establecidos en el Art. 3º del Programa de Becas para Alumnos Sobresalientes Egresados de Escuelas Medias dependientes del Consejo Escolar Quilmes, aprobado por Resolución (CS) Nº 099/04.

Que conforme a dicha ponderación se estableció un orden de mérito de las 45 solicitudes presentadas.

Que del total de las solicitudes presentadas, solo 30 cumplieron con los requisitos mínimos de admisibilidad.

Que el Art. 2º del Capítulo I de la Resolución (CS) Nº 099/04 establece que el Consejo Superior aprueba anualmente el número de beneficiarios y el monto de las becas.

Que conforme al Art. 62°, Inc. v) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Superior reglamentar la organización y funcionamiento de la asistencia social de la comunidad universitaria.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen con criterio favorable.

Que la presente se dicta en las prerrogativas que el Estatuto de la Universidad le confiere al Rector, en el Artículo 72°.

Por ello,

UNQ

0353

Universidad Nacional de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD-REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio del año 2005, treinta (30) becas para alumnos sobresalientes egresados de escuelas medias dependientes del Consejo Escolar Quilmes, que actualmente cursan el ingreso en la Universidad Nacional de Quilmes y que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: El monto de las Becas será de PESOS CIEN ($100,00) mensuales, por alumno, y deberá imputarse a la Fuente 12, Programa 01.02.00.26 (Becas), Partida 5.1.3 de la "Organización Funcional por Programas", presupuesto 2005.

UNQ

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 00353

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DNI Nº
1	Aquino, Elizabeth Noemí	39.115.401
2	Barrios, Yanina Giselle	33.258.380
3	Burgos, Roxana Elizabeth	32.537.423
4	Cappa, Sofía	32.869.570
5	Crnojevich, Maximo Nicolás	33.017.929
6	De La Torre, Liliana Andrea	30.023.412
7	Del Bianco, Florencia Belén	32.655.906
8	Fernández, Nieves Soledad	33.018.036
9	Ghianda, Barbara Eugenia	33.112.132
10	Giglio, Jonathan	32.593.840
11	Hualpa, Guillermo Gabriel	32.852.631
12	Inveninato, Corina Jimena	33.367.906
13	Jimenez Jacqueline Vanesa	33.009.972
14	Larrouyet Sarto, Juan Ignacio	32.465.694
15	Llanos, Yesica Noelia	32.655.599
16	Lopez, Gonzalo Matías	33.083.956
17	Maidana, Analía Noemí	32.947.693
18	Makovec, Mariana Soledad	32.640.462
19	Marcus, Nadia Emilce	32.698.796
20	Medina, Melisa Sonia	32.993.213
21	Molinas Villalba, Carolina Beatriz	32.777.999
22	Palumbo, Vanessa Roxana	33.258.419
23	Pazos, Jimena Soledad	32.949.523
24	Quintana, Silvia Beatriz	32.496.185
25	Reguera, Yamila Itatí	32.611.343
26	Rodríguez Sepulveda, Natalia	32.792.785
27	Roldán, Natallia Aurora	32.949.725
28	Salaberri, Stella Maris	31.185.476
29	Salgado, Emanuel Oscar	32.554.671
30	Sánchez, Mirna Lorena	32.583.976

ANEXO RESOLUCIÓN R.Nº: 00358

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO